

DECRETO EXENTO Nº 956 /2016

RECOLETA,

05 ABR. 2016

VISTOS:

1. El Ord. Nº 032 de fecha 14 de marzo 2016, que remite Informe Técnico con Propuesta de Contratación Directa de la obra denominada "Conjunto Valdivieso X Etapa, de 1 Módulo de Doble Crujía Compuesto por 20 Nichos Bóvedas de 5 cupos con Osario y 300 Nichos de Restos, Cementerio General".
2. El Informe Técnico de fecha 11 de marzo 2016, preparado y presentado por el Departamento Técnico del Cementerio General, que contiene la evaluación de los presupuestos recibidos para la Contratación Directa, donde sugiere al Director del Establecimiento adjudicar a la empresa **CHF Arquitectura, Ingeniería y Construcción Ltda., RUT Nº 76.573.359-6**, por ser conveniente a los intereses del Cementerio General.
3. El Acuerdo Nº 35 de fecha 23 de marzo 2016, del Concejo Municipal que aprueba la Contratación Directa de la obra, en virtud de lo dispuesto en el, Capítulo II, Art. 10 Nº7, letra I), del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, Decreto Nº 250, toda vez que la Licitación Pública respectiva fue declarada desierta en dos oportunidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en el Capítulo II, Artículo 10 Nº7, Letra I), del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, Decreto Nº 250, que establece que se procederá el trato directo, cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieron ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requerimientos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo, que en este caso se describe en documentos de los vistos Nº2 y 3 del presente decreto.
2. El Decreto Exento Nº4850 de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde Titular de Recoleta a don Daniel Jadue Jadue.
3. Lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE ACUERDO Nº 35/16 del Concejo Municipal** que aprueba la Contratación Directa de la obra denominada "Conjunto Valdivieso X Etapa, de 1 Módulo de Doble Crujía Compuesto por 20 Nichos Bóvedas de 5 cupos con Osario y 300 Nichos de Restos, Cementerio General" a la empresa **CHF Arquitectura, Ingeniería y Construcción Ltda., RUT Nº 76.573.3596**, por un monto total de \$59.500.000 (cincuenta y nueve millones quinientos mil pesos) IVA incluido, El pago se efectuará bajo la modalidad según avance de la Obra.
2. **CORRESPONDERÁ** al Departamento Jurídico del Cementerio General la elaboración del Contrato respectivo, facultándose para incorporar las cláusulas necesarias que garanticen el patrimonio de la Institución.
3. **SERÁ** la Dirección de Obras Municipales a cargo de la Inspección Técnica de la Obra, quién designará al Inspector Técnico de Obra (ITO).
4. **FACÚLTESE** al Director del Cementerio General, para suscribir el Contrato señalado en las BAE, y dictar Resolución interna para su aprobación.
5. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto al adjudicatario por el señor Director del Cementerio General y comuníquese a través del Portal Chile Compra.
6. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **ITEM 215.31.02.000 "PROYECTOS"** del Presupuesto vigente del Cementerio General año 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3747 de fecha 23 de diciembre 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/JHNM/RSC/LYC/RSP/mam



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



1056363

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 25 /2016/

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : DIRECTOR (S) CEMENTERIO GENERAL
RECOLETA,

23 MAR 2016

Remito a Ud, Acuerdo N° 35 de fecha 23 de Marzo del 2016 que aprueba la contratación directa de la obra denominada "Conjunto Valdivieso x etapa de 1 modulo de 5 cupos con osario" para que su Dirección proceda a promulgar dicho acuerdo.

Saluda atentamente a Ud,



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs
c.c. Adm. Municipal

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'HNM', located in the bottom right corner of the page.

2016/03/23



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°35

RECOLETA, 23 MARZO DEL 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorandum N°032 de fecha 14 Marzo del 2016, del Sr. Director Cementerio General don Raschid Saud Costa ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DENOMINADA CONJUNTO VALDIVIESO X ETAPA. DE 1 MODULO DE 5 CUPOS CON OSARIO Y 300 NICHOS DE RESTOS, CEMENTERIO GENERAL, A LA EMPRESA CHF ARQUITECTURA , INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA, RUT 76.573.359-6 DOMICILIADA EN PROVIDENCIA N° 1336 OF 21 COMUNA PROVIDENCIA POR LA SUMA DE \$59.500.000.- IVA INCLUIDO, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES DEL MUNICIPIO Y DE CONFORMIDAD A LOS ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD DE PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL, Y LA COTIZACION DE LA ADJUDICATARIA DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SE CONSIDERAN FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.-

DEJASE ESTABLECIDO QUE LA PRESENTE CONTRATACION DIRECTA, SE EFECTUA EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 10 N° 7 LETRA L) DEL REGLAMENTO LEY COMPRAS PUBLICAS, TODA VEZ QUE LA LICITACION PUBLICA RESPECTIVA FUE DECLARADA DESIERTA EN DOS OPORTUNIDADES.

EL DEPARTAMENTO JURIDICO DEL CEMENTERIO GENERAL, ELABORARA EL CONTRATO RESPECTIVO, FACULTANDOSELE PARA INCORPORAR LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL PATRIMONIO DE LA INSTITUCION

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pastén Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Votan en contra de este acuerdo los concejales

Doña Monica Año Moscoso

Don José Villarroel Lara

Doña María Inés Cabrera

ABSTENCION

Don Ricardo Sáez Valenzuela

**Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar**

HNM/pgs.

- **Alcaldía**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Dpto. Salud**
- **Secpla**
- **D.A.F.**
- **Secretaria Municipal**



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

g. D. O. M.



5-0-X



CEMENTERIO GENERAL
RECOLETA

ORD. N°

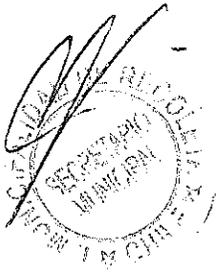
032



ANT. : Decreto Exento N° 68, de fecha 09 de marzo de 2016, que Declaró Desierta la Licitación Pública para contratar la construcción de la obra denominada "Conjunto Valdivieso X Etapa, de 1 módulo de 5 Cupos con Osario y 300 Nichos de Restos, Cementerio General (2ª Licitación), ID 2507-1-LP16.

MAT. : Remite informe Técnico con Propuesta de Contratación Directa y solicita lo que indica.

RECOLETA, 14 MAR 2016



A : ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL - I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DE : RASCHID SAUD COSTA
DIRECTOR - CEMENTERIO GENERAL



Como es de su conocimiento, el Cementerio General debe mantener a disposición unidades de sepultación (nichos de restos) para satisfacer la demanda de los usuarios que requieren para salvaguardar los restos mortales de sus seres queridos, y conociendo que a la fecha el 100% de la disponibilidad de nichos de restos asociados al último módulo de sepultación construido "Conjunto Valdivieso IX Etapa" se encuentra vendido. En consecuencia se procedió de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ley de Compras Públicas, Decreto N° 250, en su Capítulo II Artículo 10 N° 7, letra I), con el procedimiento de Contratación Directa.

Para llevar a cabo, la Contratación Directa se invitó a cuatro empresas del rubro de la construcción, todos proveedores hábiles en el portal de www.mercadopublico.ci a presentar presupuesto por la construcción del proyecto de inversión, Conjunto Valdivieso X Etapa, analizada la información recibida, esta se presenta en Informe Técnico Propuesta de Contratación Directa, que se adjunta al presente oficio.

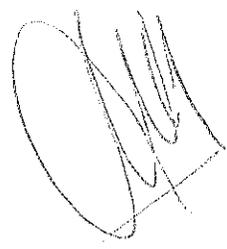
Sobre la materia, el Informe Técnico Propuesta de Contratación Directa, preparado por el Depto. Técnico del Cementerio General, concluye y propone la adjudicación mediante la Contratación Directa a la empresa **CHF Arquitectura, Ingeniería y Construcción Ltda.**, RUT 76.573.359-6, la cual presentó el presupuesto más económico y conveniente para los intereses del establecimiento.

Sin embargo, aun cuando dicho Departamento Técnico, concluye que la propuesta de la empresa **CHF Arquitectura, Ingeniería y Construcción Ltda.**, resulta ser conveniente a los intereses municipales, el valor total de la obra excede las 500 UTM. Por lo tanto es necesario someterla a la aprobación del Concejo Municipal, previo a su Adjudicación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a conocimiento del señor Administrador Municipal dicho informe técnico propuesta de Contratación Directa, a objeto que, salvo su superior resolución, se incluyan en **Tabla del Concejo, para el día 22 de marzo del 2016**, y se someta a la correspondiente aprobación del Concejo Municipal, conforme a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

Sin otro particular, le saluda atentamente.,

RASCHID SAUD COSTA
DIRECTOR



RSC/LVC/RSP/rsp.



CEMENTERIO GENERAL
RECOLETA

INFORME TÉCNICO
PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DIRECTA PROYECTO
“CONJUNTO VALDIVIESO X ETAPA, DE 1 MÓDULO DE DOBLE CRUJÍA COMPUESTO POR 20
NICHOS BÓVEDA DE 5 CUPOS CON OSARIO Y 300 NICHOS DE RESTOS,
CEMENTERIO GENERAL”

DE : LISSETTE VIDAL CALQUÍN
JEFE DEPTO. TÉCNICO

A : RASCHID SAUD COSTA
DIRECTOR - CEMENTERIO GENERAL

Con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 34 del Reglamento General de Cementerios Decreto 357/1970, junto con mantener a disposición unidades de sepultación para satisfacer la demanda de los usuarios que requieren para salvaguardar los restos mortales de sus seres queridos, y conociendo que a la fecha el 100% de la disponibilidad de nichos de restos asociados al último módulo de sepultación construido “Conjunto Valdivieso IX Etapa, se encuentran vendidos según la información proporcionada por el Departamento de Operaciones. De esta manera, el citado departamento solicita agilizar la construcción del nuevo módulo, asociado al Proyecto Conjunto Valdivieso X Etapa.

Tomando en consideración lo expuesto, el Departamento Técnico llevo a cabo las siguientes acciones a fin de cumplir con lo requerido por el Departamento de Operaciones.

1. Con fecha 24 de noviembre de 2015, con **Decreto Exento N° 3411 se aprueban las Bases de Licitación Pública** para contratar la ejecución de las obras correspondiente al proyecto de inversión “Conjunto Valdivieso X Etapa, 1 Módulo de Doble Crujía Compuesto por 20 Nichos Bóveda de 5 Cupos con Osario y 300 Nichos de Restos, Cementerio General”. Se realiza publicación de licitación con ID 2507-11-LP15.
2. Con fecha 28 de Diciembre 2015, con **Decreto Exento N° 3788, se declara desierta** la Propuesta Pública ID 2507-11-LP15 **por inadmisibilidad de la oferta**, junto con decretar un nuevo llamado a Licitación de la Propuesta Pública por la obra denominada “**Conjunto Valdivieso X Etapa, 1 Módulo de Doble Crujía Compuesto por 20 Nichos Bóveda de 5 Cupos con Osario y 300 Nichos de Restos, Cementerio General**”.
3. Con fecha 12 de enero de 2016, con **Decreto Exento N° 79 se aprueban las Bases de Licitación Pública** para contratar la ejecución de las obras correspondiente al proyecto de inversión “Conjunto Valdivieso X Etapa, 1 Módulo de Doble Crujía Compuesto por 20 Nichos Bóveda de 5 Cupos con Osario y 300 Nichos de Restos, Cementerio General”, (2ª Licitación), se realiza publicación de licitación con ID 2507-1-LP16.
4. Con fecha 09 de marzo de 2016, con **Decreto Exento N° 682, se declara desierta** la Propuesta Pública ID 2507-1-LP16 (2ª Litación), en virtud al Art. 9 Ley 19.886, **por no recibir ofertas**.
5. Ante la necesidad de construir el proyecto “Conjunto Valdivieso X Etapa, y apelando a lo establecido en el **Reglamento de Ley de Compras Públicas, Decreto N° 250, en su Capítulo II Artículo 10° N° 7, letra I)**, se procede con el procedimiento de contratación Directa, utilizando como base los antecedentes establecidos para ambos procesos licitatorios declarados desiertos, es decir, Especificaciones Técnicas, Planimetría, BAE y BAG.



Avenida Profesor Alberto Zañartu 951 · Teléfono: 737 9469 / 737 9478 · Recoleta · Santiago

www.cementeriogeneral.cl

Analizando las causas por las cuales los dos procesos licitatorios llevados a cabo bajo los ID: 2507-11-LP15 y 2507-1-LP16, no tuvieron oferta o estas fueron inadmisibles, se explican por, el tipo de trabajo a realizar, monto de la contratación y presupuestos ajustados.

Para llevar a cabo la **Contratación Directa**, se solicitó a cuatro empresas con experiencia en el rubro de la construcción, para presentar presupuesto por la construcción del Conjunto Valdivieso X Etapa, obteniendo los resultados que se muestran en tabla adjunta:

DATOS OFERENTE		MONTO PRESUPUESTO			OBSERVACION
RUT	RASON SOCIAL	PRECIO NETO	IVA 19%	TOTAL	
76.573.359-6	CHF Arquitectura, Ingeniería y Construcción Ltda.	\$ 50.000.000	\$ 9.500.000	\$ 59.500.000	
76.327.046-7	RNA Moldajes y Encofrado SPA	\$ 51.923.325	\$ 9.865.432	\$ 61.788.757	
76.395.654-7	RMC Ingeniería y Construcción Ltda.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Se excusa por no participar, no presenta presupuesto
76.179.031-5	Soc. Constructora e Inmobiliaria Boulett y Pasten Ltda.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	No presenta presupuesto

Estudiados y evaluados los presupuestos recibidos, el tipo de trabajo a ejecutar, el conocimiento respecto del proyecto, se concluye que se debe considerar el presupuesto presentado por la empresa **CHF Arquitectura, Ingeniería y Construcción Ltda.**

Por todo lo anteriormente expuesto, el Departamento Técnico, viene en proponer al Director del Cementerio General, salvo su opinión en contrario, adjudicar mediante el procedimiento de **Contratación Directa** los trabajos correspondientes a la obra "Conjunto Valdivieso X Etapa, 1 Módulo de Dobie Crujía Compuesto por 20 Nichos Bóveda de 5 Cupos con Osario y 300 Nichos de Restos – Cementerio General", a la empresa **CHF Arquitectura, Ingeniería y Construcción Ltda.**, RUT 76.573.359-6, por la suma de \$ 59.500.000 (cincuenta y nueve millones quinientos mil pesos) IVA incluido.

Victor Alcaíno González
Ingeniero Constructor
Ingeniero Constructor Civil

VICTOR ALCAÍNO GONZÁLEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR

Municipalidad de Recoleta
ADMINISTRACIÓN
TECNICA
OPERACIONES
ADMINISTRACION
TECNICO Y OPERACIONES

RICARDO SILVA PEÑALOZA

Municipalidad de Recoleta
JEFE
DEPARTAMENTO
TECNICO

LISSETTE VIDAL CALQUÍN
JEFE DEPTO. TECNICO

Recoleta, 11 de marzo de 2016.

LVC/VAG/RSP/rsp.

CEMENTERIO GENERAL
RECOLETA